

Periódicamente, se actualizan las políticas del distrito. Para obtener la versión más reciente, por favor, consulten por internet en:  
<https://salkeiz.sharepoint.com/qam/SitePages/Home.aspx>

1. Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se comprometen a proporcionar una educación de calidad para todos los estudiantes. Existe una correlación importante entre el éxito académico de los estudiantes en una escuela y asistir diariamente a sus clases. Se espera que los estudiantes estén presentes en cada una de sus clases durante cualquiera de los periodos de calificación del año lectivo para cumplir las metas y los objetivos de la clase.
2. En lo respecto a los términos referentes a la asistencia escolar, un estudiante, ya sea, está presente o faltó a clases (estuvo ausente).
  - 2.1. Una **ausencia justificada** es una que debe aprobar el director o su representante bajo una de las siguientes circunstancias:
    - 2.1.1. Afeción del estudiante, incluye la salud mental o conductual.
    - 2.1.2. Enfermedad grave en la familia
    - 2.1.3. Instrucción religiosa (con limitaciones según la información de ORS 339.420)
    - 2.1.4. Inclemencias del tiempo
    - 2.1.5. Citas médicas, citas al dentista o citas legales que requieren la presencia del estudiante.
      - 2.1.5.1. Los padres de familia y tutores legales deben procurar programar tales citas fuera del horario de clases, cuando sea posible.
      - 2.1.5.2. La escuela puede solicitar documentación o confirmación de las citas.
    - 2.1.6. Una emergencia, una ausencia con autorización previa o circunstancias atenuantes
    - 2.1.7. Para los estudiantes que sean dependientes de un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU, se puede justificar hasta siete (7) días de cualquier ausencia relacionada a su servicio.
  - 2.2. Las ausencias las debe justificar un padre de familia o tutor legal del estudiante. A fin de mantener la seguridad estudiantil, el distrito debe comunicarse directamente con los padres de familia o tutores legales cuando un estudiante falte a clases.
  - 2.3. Ausencia oficial:
    - 2.3.1. Excursiones y actividades escolares.
    - 2.3.2. Acción de la escuela que no permite al estudiante asistir a clases.
  - 2.4. Una ausencia no justificada es faltar a clases sin autorización y sin justificación; y puede resultar en acción disciplinaria.
3. Cada director o su representante deberá redactar e implementar las normas de no faltar y no llegar tarde a clases, junto con el procedimiento para incluir las expectativas de los hábitos de asistencia escolar y exhortar tales hábitos de asistencia.
4. El distrito notificará al padre de familia, otra persona con relación paternal o persona con tutela legal si su estudiante falta a clases y no se ha justificado la ausencia.
5. Pueden apelar la acción disciplinaria que se tomó como resultado de las ausencias injustificadas mediante el procedimiento del distrito para presentar quejas.

**Los procedimientos de implementación:**

1. Asistir irregularmente a clases / Procedimiento por faltar a clases sin una explicación de ausencia justificable (INS-P018)



---

**POLÍTICA ADMINISTRATIVA**  
**Requisitos de asistir a clases**  
**INS-A009**

---

**Historial de revisión:**

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
10/10/11	Aprobado por los miembros del gabinete
8/28/19	Actualización a las explicaciones de ausencias en respuesta al proyecto de ley HB 2191 y HB 2556.

**Autorizado por:** Auxiliares de la superintendente *(aprobación en los archivos)*